División Administración y Finanzas
Departamento de Administración y Finanzas

ORD.: N° 1700/56 /

ANT.: Ley 21.395 de Presupuestos Sector Público año 2022, Partida 20, Art 14.14

MAT.: Envía segundo informe trimestral.

SANTIAGO, 29 JUL. 2022

DE : DIRECTORA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. Conforme a lo establecido en la ley N°21.395 de presupuesto del Sector Público para el año en curso y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art 14.14, remito a usted segundo informe trimestral, período abril a junio 2022, relacionado a la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso de permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal.

Saluda cordialmente,

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
División Administración y Finanzas
DIRECTORA

GLORIA MONTECINOS LEIVA
Directora
División de Administración y Finanzas
Ministerio Secretaría General de Gobierno

V° B° DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BOY/RMA/poa
Distribución:
1.-Sr. Juan Antonio Coloma Correa, Presidente Comisión Especial Mixta de Presupuestos
2.-Sra. María Soledad Aravena, Secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuestos
3.-Sra. Subsecretaria General Gobierno
4.-Departamento de Administración y Finanzas M.S.G.G.
5.-Central Documentación M. S.G.G.
6.-Archivo D.A.F. M.S.G.G.

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Gobierno de Chile

ART 14.14

USO DE PERMISO LACTANCIA Y POST NATAL

II TRIMESTRE AÑO 2022

CANTIDAD DE MUJERES QUE HACEN USO DE PERMISO DE LACTANCIA (abril - junio 2022)
4

CANTIDAD DE HOMBRES QUE HACEN USO DE PERMISO PARENTAL POST NATAL (abril - junio 2022)
0